

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Pompeu Fabra

**Universidad:** Universitat Pompeu Fabra

**Centro/s:** Centre Centre Universitari Tecnocampus

**Código MECD:** 2503064

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

## Resultado

La Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **27 de enero de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FAVORABLE**:

La institución presenta una modificación de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 y se aprovecha la ocasión para realizar otras modificaciones como el cambio de carácter de algunas asignaturas para cumplir los mínimos establecidos en relación con la formación básica, así como la introducción de un currículum nuclear desarrollado por la Universidad.

A continuación, se presentan los cambios realizados por la institución:

Se asigna al título el ámbito de conocimiento al que se adscribe, Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

Se modifica el nombre de la mención de “Fabricación inteligente en la industrial 4.0” a “Fabricación inteligente en la industria digital”.

Se actualiza el nombre del centro, de Escola Superior Politécnica Tecnocampus a Centre universitari Tecnocampus.

Se actualizan los objetivos formativos.

Se justifica el interés del título y se especifican los objetivos formativos y las estrategias metodológicas de innovación docente en el marco denominado EDvolució.

Se adapta la memoria para incluir los apartados de conocimientos, habilidades y competencias y especificar los principales resultados de aprendizaje (RA). Se aporta una tabla de correspondencia de RAT – RAM.

Se actualiza la información sobre la persona solicitante, la representante legal y la responsable del título.

Se deben definir de forma más concreta los perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan la enseñanza.

Se define el perfil de egreso.

Se actualiza la información de la normativa, los procedimientos del SGIQ asociados y los acuerdos bilaterales firmados con otras instituciones que permiten la movilidad de los estudiantes del grado.

Se adaptan los criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos y se actualiza la información de la normativa vigente correspondiente.

Se realizan los cambios relativos a los resultados de aprendizaje a nivel de materia del plan de estudios.

Se actualiza la planificación de la titulación con inicio en el curso 2025-2026. Se modifican dos asignaturas de 6 ECTS a 4 ECTS (Comunicación y seguridad de la información y Big Data) y se incorpora Economía circular de 4 ECTS.

Se incorpora el calendario de implantación de la modificación substancial.

Se actualiza la información de la normativa vigente de acceso y admisión de grados y la información del perfil de ingreso del estudiantado.

Se adapta y actualiza la información relativa al perfil básico de los otros recursos de apoyo a la docencia. Con todo, se debería proporcionar información del personal de apoyo en los laboratorios.

Se actualiza la información sobre los recursos materiales, servicios y prácticas académicas externas del grado.

Finalmente, aun no siendo objeto de esta evaluación, se recuerda que el porcentaje de ECTS asumidos por personal no permanente sigue siendo muy elevado. Aun reconociendo el esfuerzo que se está realizando, deberían seguir impulsándose medidas para revertir esta situación. En cuanto a la información relativa a perfil del profesorado de estudios industriales, cabría valorar la posibilidad de ubicar dicha información en un espacio con mayor facilidad de acceso y/o institucional.

### Resultado del informe

La Comisión considera que la institución debe realizar un seguimiento especial de la siguiente **área de mejora**:

- Aumentar el porcentaje de profesores doctores acreditados hasta alcanzar, por lo menos, el mínimo del 60% indicado en el RD 640/2021, reduciendo el peso crediticio del profesorado asociado.

La Comisión ofrece a la Institución la siguiente **recomendación** que pretende contribuir a la mejora continua de la titulación:

- Incluir información sobre personal de apoyo en los laboratorios.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas